

*ANUNCIO de 17 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a las personas reseñadas la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.*

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

| EXPEDIENTE   | NOMBRE                      | LOCALIDAD           | ARTÍCULO |
|--------------|-----------------------------|---------------------|----------|
| 06/2008/1445 | Yolanda Delgado Ortiz       | HUELVA              | Art. 3.1 |
| 06/2008/5676 | Antonio Javier Serrano Díaz | NIEBLA              | Art. 3.1 |
| 06/2008/7950 | Eulalia Rodríguez Cuaresma  | HUELVA              | Art. 3.1 |
| 06/2009/359  | Magdalena Urszu Kaminska    | ROCIANA DEL CONDADO | Art. 6.3 |
| 06/2009/392  | Magdalena Urszu Kaminska    | ROCIANA DEL CONDADO | Art. 6.3 |

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 17 de junio de 2009.- La Secretaria General, Carmen Calleja Sánchez.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-57/2009.

Interesada: Constructora Alkantar, S.L.

Infracción: Artículos 31.2.a) y 31.2.d) de la Ley 21/1992, de 16 de julio.

Fecha: 23.4.2009.

Acto notificado: Acuerdo iniciación.

Sanción: Multa de 3.005,07 euros a 90.151,82 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 6 de mayo de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.*

Intentada su notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-59/2009.

Interesado: José Luis Nieto García.

Infracción: Artículo 31.2.e) de la Ley 21/1992, de 16 de julio.

Fecha: 23.4.2009.

Acto notificado: Acuerdo iniciación.

Sanción: Multa de 3.005,07 euros a 90.151,82 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 27 de mayo de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se indica.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidad que a continuación se indica, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Mafec Automóviles, S.L.L.

NIF/CIF: B18664243.

Dirección: C/ Lope de Vega, núm. 10, 18517, Cortes y Graena (Granada).

Expediente: RS.0004.GR/04.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 19 de mayo de 2009.

Motivo: Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 15 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.